



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10L/DI-0018 De rechazo ante cualquier tipo de homofobia y repulsa ante el crecimiento de agresiones por LGTBIfobia.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10L/DI-0018 *De rechazo ante cualquier tipo de homofobia y repulsa ante el crecimiento de agresiones por LGTBIfobia.*

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 13 y 14 de julio de 2021, aprobó la declaración institucional del Parlamento de Canarias de rechazo ante cualquier tipo de homofobia y repulsa ante el crecimiento de agresiones por LGTBIfobia.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

Hace apenas unos días volvíamos a izar en la fachada principal de la sede de este Parlamento la bandera con los colores del arcoíris. Celebrábamos el Día Internacional del Orgullo LGTBI, y lo hacíamos defendiendo –como no podría ser de otra manera– el derecho de cada persona a amar en libertad. Insistimos: amar en libertad.

La asombrosa rapidez con que nuestro país ha avanzado en derechos y libertades desde la transición democrática puede ser una de las razones por las que hoy sean muchas las personas que miren de manera escéptica hacia esta conmemoración.

Recordemos su origen: los disturbios de Stonewall el 28 de junio de 1969, de donde nace un movimiento crítico que convierte “algo que se vivía en secreto” en “algo que celebrar”. En nuestro país, un año después de esa revuelta protagonizada en Nueva York, se sustituiría la Ley de Vagos y Maleantes por la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, que incluía –citamos textualmente– “penas de hasta cinco años en cárceles o manicomios para los homosexuales y demás individuos considerados como peligrosos para su rehabilitación”.

“Trastorno mental”, “conducta antinatural” o “amenaza contra el orden público” son solamente algunas de las expresiones con las que se ha aludido a la homosexualidad a lo largo de la historia, en España y en todo el planeta.

Transcurridos más de cincuenta años desde los sucesos de Stonewall, ratificamos hoy, una vez más, y así lo haremos cuantas sea necesario, el enorme sentido del Día del Orgullo y la importancia de seguir visualizando, reivindicando, recordando y educando.

El asesinato de Samuel Luiz el pasado 3 de julio en La Coruña –asesinato que condenamos de manera rotunda desde este Parlamento– es solo la pequeña parte que se ve de una escalada de odio, homofobia, intolerancia y extremismo que late peligrosamente en lo más profundo de un reducido sector de nuestra sociedad.

Avergüenza como demócratas que en una sociedad como la española tengamos que recordar estos días la historia de la represión y la persecución en nuestro país al colectivo LGTBI.

Resulta incuestionable que España ha sido ejemplo de madurez democrática al caminar a pasos agigantados hacia la libertad, las libertades y los derechos desde los años de la Transición. Las conquistas sociales han quedado plasmadas en leyes, entre ellas la de 2005, del matrimonio entre personas del mismo sexo, siendo España –orgullosa– el tercer país del mundo en legalizarlo. Lamentablemente, son muchos los países que aún van muy por detrás, tanto que no tenemos que irnos demasiado lejos para encontrar hoy regímenes políticos que, bajo el amparo de leyes, continúan persiguiendo y castigando por el mero hecho de amar, tratando de invisibilizar una realidad.

Defender un derecho, como vemos, no es cuestión de un día, de una fecha señalada. Nuestra convivencia diaria es extremadamente frágil frente a la amenaza de la normalización de expresiones y actitudes que no hacen sino mantener viva en nuestra sociedad la cultura de la discriminación. Los ataques a esa convivencia pacífica por personas y movimientos de la extrema derecha encuentran en la violencia, en el odio y en la vulneración a la fuerza de derechos fundamentales los instrumentos desde los que expresar su sinrazón y su analfabetismo democrático.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Canarias quiere hacer un llamamiento contra la intolerancia y contra la normalización de los discursos y comportamientos extremistas. Esta Cámara condena cualquier delito de odio dirigido al colectivo LGTBI. Señalemos y arrinconemos a quienes pretendan señalar y arrinconar.

El Parlamento de Canarias defiende y defenderá la necesidad de continuar trabajando para acabar con cualquier expresión de rechazo, estereotipo o discriminación. En este sentido, subrayamos la importancia de insistir en ello desde el ámbito educativo, porque los niños y niñas de hoy son quienes continuarán construyendo el sistema de libertades y derechos.

Por último, este Parlamento quiere poner hoy en valor, una vez más, la labor conjunta que realizan colectivos e instituciones para hacer de Canarias un espacio ejemplar de igualdad, respeto, tolerancia y diversidad.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2021. - EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias